



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPLSC 81/2025

“UTENSILIOS DE COCINA” (1ra. Vuelta)

PORTADA

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER	LOCAL	FECHA DE PUBLICACIÓN:	16/10/2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	13 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	NO APLICA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	28/10/2025
TIPO DE CONTRATO:	CERRADO	METODO DE EVALUACIÓN	BINARIO
ADJUDICACIÓN	A UN SOLO PROVEEDOR	NO. DE PROCESO LICITATORIO:	LPLSC 81/2025
TIPO DE ANEXO	PÚBLICO	ANTICIPO	NO APLICA
Fecha:	EL DÍA: NO APLICA		
Hora:	A LAS: NO APLICA		

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	MUESTRA FÍSICA:	NO APLICA

SOBRE LOS RECURSOS:			
FUENTE:	605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 404 INGRESOS PROPIOS	EJERCICIO:	2025.

CALENDARIO

FECHA DE PUBLICACIÓN:	16/05/2025	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	28/10/2025
-----------------------	------------	---	------------

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA		ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	A PARTIR DEL:	FECHA:	28/10/2025
	16/10/2025	HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 08:00 HORAS
	HASTA EL:		A LAS: 11:30 HORAS
	20/10/2025	HORA DE INICIO DEL ACTO:	11:30 HORAS
	A LAS: 11:00 HORAS	LUGAR:	AV. ALCALDE N. 1220 COL. MIRAFLORES, CP 44270, GUADALAJARA JALISCO 1ER. PISO
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	UNICECO		
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	licitacion.sinconcurrencya@difjalisco.gob.mx		

JUNTA ACLARATORIA		ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO:	
FECHA:	23/10/2025	FECHA	31/10/2025 CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
HORARIO DE REGISTRO:	NO APLICA	PUBLICACIÓN DIGITAL:	TRANSPARENCIA
	NO APLICA		
HORA DE INICIO DEL ACTO:	11:30 HORAS		
LUGAR:	UNICECO		

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	FECHA:
LUGAR:		NO APLICA
		HORA:
		NO APLICA

*FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)

VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	FECHA:
LUGAR:		
		HORA:

*FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69 de la LCGECSEJM²; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM³; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAAEJM⁴; El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco emite las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovisionamiento** mediante el uso de **recursos fiscales de origen y ejercicio fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Área requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases”, entendiéndose, por tanto, que es:
 - 2.6.1 **Locales,** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
 - 2.6.2 **Nacionales,** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
 - 2.6.3 **Internacionales,** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;
- 2.9 **Convocatoria:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría:** la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los

- Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
 - 2.12 **Desechamiento:** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
 - 2.13 **Dirección:** Sistema DIF del Estado de Jalisco, Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, Guadalajara Jalisco, C.P. 44270;
 - 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
 - 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
 - 2.16 **Fianza o póliza:** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el estado;
 - 2.17 **Investigación de mercado:** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
 - 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
 - 2.19 **Licitante o Participante:** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
 - 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo de protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
 - 2.21 **Muestras físicas:** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
 - 2.22 **Multianual:** se refiere a aquellos compromisos, proyectos, programas o contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
 - 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
 - 2.24 **Origen de los recursos:** precisión de si el origen de los recursos es Estatal o Federal;
 - 2.25 **Portada:** primera página donde se contiene toda la información específica del proceso de licitación;
 - 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;
 - 2.27 **Propuesta o proposición:** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica);
 - 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
 - 2.29 **Reglamento:** reglamento de la ley de compras, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios;
 - 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros estatales, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases

de licitación;

- 2.31 **Sobre Cerrado:** Se refiere al medio de presentación de propuestas técnicas y económicas en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobres físicos o digitales sellados, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tipo de contrato:** el contrato puede ser abastecido en dos modalidades: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.34 **Tracto Sucesivo:** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable:
 - 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
 - 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando se establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se determine con el fin de aclarar dudas y dar una propuesta técnica y económica más certera;
- 2.36 **UNICECO:** Unidad Centralizada de Compras.

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de Compras de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se mencionan en el calendario de las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato Anexo 10 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria. En el que deberá incluir:
 - a. Nombre del interesado.
 - b. Nombre del representante o apoderado.
 - c. Número de licitación pública.
 - d. Pregunta.
 - e. Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - f. Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. y formato PDF firmado por el representante legal al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.

4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas Compras de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1220, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.

4.2 **Junta aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.

4.2.2 En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.

4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases.

4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas o proposiciones dentro de un sobre cerrado cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.

a. **Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.

I. **Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.

II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas se deberá agregar su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.

III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa. Con las características establecidas a lo largo del punto 5.4

IV. **Contenido.** deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.

b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el LPLSC 81/2025 "UTENSILIOS DE COCINA"

Página 7 de 56

Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.

- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito al Órgano Interno de Control, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un Servidor Público adscrito al Órgano Interno de Control (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.6 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica del Sistema DIF del estado de Jalisco, ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1220, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.6.1 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de conformidad a la Ley.

- 5.1 **Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO):** únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Área requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.
- 5.1.1 **Entrega de muestras:** en caso de que así lo solicite el Área requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 9 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.
- 5.1.2 **Formato de entrega de muestras:** las muestras deberán ir acompañadas del **Anexo 9 – “Formato entrega de muestras”**.
- 5.1.3 **Plazo para recoger las muestras:** el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la

LPLSC 81/2025 “UTENSILIOS DE COCINA”

Página 8 de 56

licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

5.2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Área requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

- 5.2.1 Sobre la visita de campo:** el o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.
- 5.2.2 Evidencia de visita de campo:** el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo. Deberá cumplir con lo señalado en las normas complementarias al protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y declaraciones de integridad y no colusión, que dice lo siguiente:

Artículo 19. Cuando en los procedimientos resulte necesario conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables, la realización de actos públicos y visitas, se deberá tomar en consideración lo siguiente:

- I. El acto público o visita se llevará a cabo en la fecha y hora que se hubiere documentado oficialmente, o bien, la que haya sido comunicada a los particulares por el o los servidores públicos responsables de la tramitación, atención o resolución de los procedimientos previstos en el presente ordenamiento;
- II. El servidor público obligado dará aviso por oficio o correo electrónico institucional a la Contraloría o al Titular del Órgano Interno de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado o al del Municipio correspondiente en el supuesto previsto en este Acuerdo, con dos días hábiles de anticipación, cuando menos, a la realización del acto público o visita, señalando el lugar, fecha, hora, objeto de la misma y la información relacionada con el procedimiento de que se trate; caso en el que aquellos podrán designar a un representante para que asista al acto público o visita.
- III. Al inicio de cada acto público o visita, el servidor público responsable del mismo deberá identificarse ante todos los asistentes, a quienes pedirá que se registren en la lista que al efecto se elabore, asentando cuando menos sus nombres completos y el carácter, empleo, cargo o comisión con el que participen.

5.3 Requisitos del registro.

- 5.3.1** Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- 5.3.2** Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 5.3.3** Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 12) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

- 5.4.1 Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en

el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (ante INFONAVIT).
- e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- h. Anexo 3 – Índice de la Proposición.
- i. Anexo 4 – Acreditación del Participante.
- j. Anexo 5 – Propuesta Económica (se deberá entregar impresa y en digital en una USB en formato Excel).
- k. Anexo 6 – Declaraciones del Participante.
- l. Anexo 7 – Declaración de Estratificación.
- m. Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.
- n. Anexo 9 – Muestras Físicas (**NO APLICA**). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3.
- o. Constancia de Visita de Campo (**NO APLICA**) **Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.**

5.4.2 Documentos públicos. El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

- a) Constancia de situación fiscal.
 - I. Emitido por el SAT.
 - II. Original.
 - III. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
 - I. Emitido por el IMSS.
 - II. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - III. Original.
 - IV. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - V. El documento deberá ser legible
- c) Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
 - i. El “PARTICIPANTE” deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:
resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- 1) Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- 2) Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- 3) Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- 4) Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.
- 5) El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.

- ii. Emitido por el IMSS
 - iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iv. Original
 - v. El documento deberá ser legible
- d) Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:
- I. Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.
 - II. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- e) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).
- I. Emitido por el SAT.
 - II. En sentido positivo
 - III. Original.
 - IV. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - V. El documento deberá ser legible
- f) Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.
- I. Vigente.
 - II. Presentar en copia.
 - III. El documento deberá ser legible

5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición: Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como “**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**”.
- d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 Requisitos de Propuesta Técnica:

- a. **Contenido.**
 - I. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por el Área requirente.
 - II. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - III. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
 - IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1.**).
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega *(siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1).*
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el “Anexo 1” para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

5.4.5 Requisitos de propuesta económica:

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 Anexos obligatorios para participar. Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (ante INFONAVIT).
- e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- h. Anexo 3 – Índice de la Proposición.
- i. Anexo 4 – Acreditación del Participante.
- j. Anexo 5 – Propuesta Económica (se deberá entregar impresa y en digital en una USB en formato Excel).
- k. Anexo 6 – Declaraciones del Participante.
- l. Anexo 7 – Declaración de Estratificación.
- m. Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.
- n. Anexo 9 – Muestras Físicas (**NO APLICA**). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
- o. Constancia de Visita de Campo (**NO APLICA**) **Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.**

5.4.7 Anexos de apoyo: documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.

- a. **Anexo 10 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 10 - Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato.
- b. **Anexo 11 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 11 – Texto para fianza.
- c. **Anexo 12 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. Anexo 12 – Poder.

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en cualquier criterio de evaluación.

5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas, siempre y cuando hayan celebrado previamente un contrato de Joint Venture y exhiban este documento en su proposición; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, acorde a lo

establecido en el artículo 252 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

- 6.1.1 La UNICECO, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
- 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
- 6.1.3 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
- 6.1.4 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- 6.1.5 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
- 6.1.6 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
- 6.1.7 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- 6.1.8 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- 6.1.9 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- 6.1.10 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la “convocante”, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.11 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.
- 6.1.12 Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- 6.1.13 La falta de cualquier documento solicitado.
- 6.1.14 Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 Criterios de evaluación

Se adjudicará a un solo licitante el cual deberá proponer la totalidad de las subpartidas y cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1, para la adjudicación se considerará el total de su propuesta ofertada IVA incluido.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
 - 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
 - 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
 - 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
 - 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
 - 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.
- 6.4 **Criterios de evaluación.** Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

- I. **Puntos y Porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.
- II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente

con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.

- III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.
- d. Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
- 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.
- 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:
- 8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la “CONVOCANTE”.
 - a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.
- 8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la “CONVOCANTE”.
- 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección Jurídica de la “CONVOCANTE”, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Fray Antonio Alcalde #1220,

Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270

- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 Anticipos:

- 8.2.1 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
- a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6** – Declaración del participante. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de Participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes “bases”, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en el departamento de Tesorería la “CONVOCANTE”, de conformidad con los lineamientos de la “CONVOCANTE”.

9.1.1 Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- Original y 3 copias del comprobante fiscal respectivo, en formato CFDI y XML. expedido a favor del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, validada por el Almacén General y el Área Solicitante.
- Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- Copia de la orden de compra.
- Copia del “contrato”
- Copia de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente “bases”, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco.
- Memorando del área requirente solicitando el anticipo para el “proveedor”.
- Solicitud de pago emitida por el “ÁREA REQUIRIENTE” de la “CONVOCANTE” señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total.

9.1.2 Documentos para pago parcial o final

- a. Original y 3 copias del CFDI y XML, a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9 validada por el Área Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. 1 copia de la Orden de Compra.
- d. 1 copia del “contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)”
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, validada por el Almacén General y el Área Solicitante.
- f. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas del área requirente de la CONVOCANTE.

9.3 Una vez emitido el fallo de adjudicación, la CONVOCANTE se obliga a cumplir la contraprestación de pago al licitante adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato y de la carátula de compra respectiva.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Sistema DIF del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

- 11.1.1 Conocer las bases que expida la CONVOCANTE para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.2 Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el “PARTICIPANTE”, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas “BASES” y sus anexos, el “COMITÉ” podrá adjudicar al “PARTICIPANTE” que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN” si así lo considera conveniente.
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su

resolución;

- 11.1.6 Hacer o facultar a personal de la “CONVOCANTE” para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los “PARTICIPANTES”, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su “RESOLUCIÓN” sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los “PROVEEDORES”, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la adquisición de bienes.
- 11.1.7 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.8 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.9 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.10 Las descritas en el artículo 24 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas se aplicarán con forme a lo establecido en la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
(NATURALES)	
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se podrá rescindir el “CONTRATO” a criterio de la “CONVOCANTE”

- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

- 13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
- 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente

considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

- 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliére con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
- 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
- 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

- 14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;
- 14.2 **Lugar:** Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. Así como en el Órgano Interno de Control, en Avenida Fray Antonio Alcalde # 1220 Col. Miraflores CP. 44270 Guadalajara, Jalisco

15. Relaciones laborales:

- 15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros

de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

- 16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. A la Convocante o en caso de procesos con concurrencia, el área requirente o a la Unidad Centralizada de Compras, mismas que procederán a analizar la solicitud de prórroga para determinar si es procedente, y será la misma quien informe a la Dirección Jurídica.

17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles, procediendo únicamente procederá la subcontratación cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación, cumpliéndose además el requisito de que se trate de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de los mismos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público, y el Sistema DIF del Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito, acorde a lo ordenado en el artículo 15-D del Código Fiscal de la Federación y al ordinal 15 de la Ley Federal del Trabajo.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Sistema DIF del Estado de Jalisco.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 La UNICECO podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
- A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
 - I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - IV. Por razones de interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco.
En caso que el comité o la CONVOCANTE así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
 - B. El comité o en su caso la CONVOCANTE podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
 - I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
 - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - IV. Por razones de interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco.

- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir

los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

- a. **Anexo 1 – Propuesta Técnica**
- b. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.
- c. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. Anexo 3 – Índice de la Proposición.
- d. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. Anexo 4 – Acreditación del Participante.
- e. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases (se deberá entregar impresa y en digital en una USB en formato Excel)
- f. Anexo 5 – Propuesta Económica.
- g. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 – Declaraciones del Participante.
- h. **Anexo 7 – Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. Anexo 7 – Declaración de Estratificación
- i. **Anexo 8 - Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.
- j. **Anexo 9 –Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(NO APLICA).** Anexo 9 Formato de Muestras Físicas.
- k. **Anexo 10 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 10 - Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato.
- l. **Anexo 11 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 11 – Texto para fianza
- m. **Anexo 12 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. Anexo 12 – Poder

ANEXO 1 (TÉCNICO)

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	36	PIEZA	Cuchara de servir porcionador de acero inoxidable 6 onzas, forma redonda, Medidas: Largo: 35.5 cm, Diámetro: 9.5 cm, Altura: 3 cm, modelo liso con mango plástico color negro.
2	5	PIEZA	Cuchara de servir porcionador de acero inoxidable 6 onzas, forma redonda, Medidas: Largo: 35.5 cm, Diámetro: 9.5 cm, Altura: 3 cm, modelo perforado con mango plástico color negro.
3	27	PIEZA	Espumadera profesional cuadrada niquelada malla fina cerrada duradera, color plata, resistente al calor y fácil de limpiar. Medida 16.5x16.5cm. mango 36 cm.
4	1	PIEZA	Taza medidora transparente de plástico, capacidad de 1 litro, con mango, apto para microondas, altura 17cm y 12 cm de diámetro, graduada fácil lectura.
5	1	PIEZA	Jarra de plástico para servir, con tapa, capacidad 4 litros, altura 28cm y diámetro 16.5 cm, colores variados, resistente, de buena calidad y graduada.
6	4	PIEZA	Cuchillo para pan dentado de acero inoxidable, hoja de 21cm, peso 90 g, de filo dentado súper afilado y mango ergonómico de polipropileno color negro.
7	1	PIEZA	Báscula medidora gramera con pantalla digital LCD y función de tara con mango de acero inoxidable, opciones de medición entre gramos u onzas, luces indicadoras de sobrecarga y encendido, el rango de peso es de 0,1 gramos hasta 500 gramos, Fuente de alimentación 2 pilas AAA (pilas incluidas) la cuchara indica los mililitros de 5ml hasta los 25ml, Medidas: 23.3cm x 4.9cm, Peso del artículo: 78g, Bandeja: Plástico ABS.
8	4	JUEGO	Juegos de taza y plato porta taza porcelana línea restaurante/hotel diseño moderno, color blanco liso, uso rudo apta para microondas y lavavajillas, taza con capacidad de 220 ml, Medidas: Taza: Altura: 6,4 cm/diámetro: 9.1 cm, Diámetro Plato: 13 cm.
9	287	PIEZA	Vaso policarbonato 12 oz/ 355 mililitros, transparente irrompible de gran calidad, altura 13 cm, diámetro de la boca: 7.5 cm, Labio liso en forma sanitaria e interior liso.
10	73	PIEZA	Tenedor de mesa de acero inoxidable con 1.22 mm de grosor, 18 cm de largo, color plata con grabado sencillo, alta resistencia a la corrosión, apto para lava-vajillas.
11	11	PIEZA	Báscula digital para alimentos, modelo LEQ, modelo detallado L-EQ 10/20, soporta hasta 10kg, voltaje 100V/240V gris 24.5 cm x 19.5 cm de acero inoxidable, alarma por peso, apagado automático, cambio de unidades y detección de errores, pantalla LCD, la bandeja es de acero inoxidable, con teclado: incluye la tecla Tara que posibilita restar el peso de los recipientes, posee tecla cero para restablecer el valor de la balanza,

			Conectividad: USB, Tipo de alimentación: batería y corriente eléctrica, color gris, voltaje de la batería 4V.
12	1850	PIEZA	Cuchara de mesa sopera de acero inoxidable con borde redondo, largo 18 cm ancho 4cm con 1.2 mm de grosor, modelo alcatraz, color plata.
13	950	PIEZA	Cuchara pastelera/cafetera de acero inoxidable de 13 cm de largo, 3 cm ancho en la base de acero inoxidable, color plata con grabado sencillo, alta resistencia a la corrosión, apto para lava-vajilla.
14	14	PIEZA	Colador profesional de doble malla de acero inoxidable con refuerzo con mango de madera, 10 pulgadas (25 cm), muy resistente.
15	17	PIEZA	Abrelatas profesional manual de acero inoxidable con manivela, largo 22.5 cm y alto 5.9 cm, apto para lavavajillas, extremadamente duradero, recubierto con manijas de goma antideslizantes que son cómodas.
16	14	PIEZA	Juego de 5 tablas para picar corte profesional de polietileno virgen de alta densidad, grado alimenticio sin riesgo de intoxicaciones, medidas 46 cm x 30 cm, espesor 1.5 cm, colores: blanco, rojo, verde, azul, amarillo.
17	25	PIEZA	Cuchillo Chef Profesional de acero inoxidable, medida de la hoja 10"/ 25.4 cm. Grueso 2.51"/6.5 cm. Peso 220gr. Mango ergonómico en color blanco. De larga vida, excelente calidad.
18	16	PIEZA	Rallador de queso cuadrado 4 lados Acero Inoxidable. Multiusos; para queso, fruta, verdura. Resistente, cuenta con cuatro tamaños diferentes de afilado. Medidas: Largo 10 cm (3.93pg), Ancho 10 cm (3.93pg), Alto hasta la hoja 22.3 cm (8.77pg). Peso 219gr.
19	11	PIEZA	Pelador de papas Con quita marcas y ligero mango ergonómico, con un solo filo, Medidas: 15.5 cm x 5.5 cm x 1.2 cm, Peso: 14.5 gr, color negro, el filo de acero inoxidable tiene sólo un borde de construcción con bisagra, apto para lavavajillas.
20	2	PIEZA	Espátula Para plancha de cocina, Flexible, hoja desvanecida hacia adentro que proporciona mayor flexibilidad, mango fabricado en madera de gran durabilidad y resistencia al calor y la humedad, largo total 22.5 cm, ancho de hoja 9 cm x 10 cm de largo, fabricada en acero inoxidable de 1mm de grosor.
21	11	PIEZA	Cepillo manual con cerdas fabricadas de alambre de acero al carbono de alta resistencia, con mango fabricado en polipropileno y espátula de acero para facilitar la limpieza, Número de pinceles 51, Calibre 0.35 mm, Largo 29.5 cm, Ancho 2.7 cm, Cerda expuesta 3.2 cm.
22	7	PIEZA	Manga Pastelera Repostería De Lona resistente, Ancho parte superior: 25 cm. Largo: 35 cm, Boquilla: 5 cm, que incluya 5 duyas de acero inoxidable y 5 cople para duyas
23	8	PIEZA	Pinzas Para Carne 45 Cm de largo, Características: Agarrador de acero inoxidable con protección revestida de goma negra, Posee un sistema abre/cierra que garantiza un manejo firme y muy cómodo, sin que se trabaje al momento del uso.
24	55	PIEZA	Vaso de vidrio cubero de cristal grueso transparente con diseño liso moderno, calidad premium 1a, capacidad: 295 ml / 10.0 oz, medida: 13.5 altura 6.5 diámetro.
25	38	PIEZA	Cuchara de cocina lisa 46 cm acero inoxidable
26	1	PIEZA	Espátula 3 grados rígida en acero al alto carbono, fabricada con acero al alto carbono, mango fabricado en polipropileno de color negro, hoja a todo lo largo del mango para máxima resistencia, con peso de 99 g y longitud de 310 mm.
27	8	PIEZA	Colador metálico perforado de acero inoxidable de 11 pulgadas con asas de agave suave, con micro perforaciones de drenaje rápido, apto para lavaplatos y funcional para colar cualquier tipo de comida, pastas, frijoles, verduras, etc.

28	1	PIEZA	Pala para mezclar, numero 48, acero inoxidable tipo 304, fabricada en una pieza, largo apto para ollas profundas, largo total 122 cms.
29	100	PIEZA	Vaso texturizado 12 oz/300 ml polipropileno, diámetro superior 7 cm x diámetro base 5 cm x alto 11 cm.
30	11	PIEZA	Coladeras para fregador 4 montajes con sesta de colador/ tapón de drenaje de diámetro de 3.3 para fregadero de acero inoxidable.
31	17	PIEZA	Vaso irrompible completo para licuadora policarbonato, aspas de acero inoxidable con empaque incluido, tapón y un kit de reparación, con capacidad en volumen de 1.5 L.
32	47	PIEZA	Aspas de cuchillas reversibles, 6 cuchillas original, apto para picar hielo, incluye empaque, garantía directa.
33	3	PIEZA	Vaso para licuadora redondo de vidrio 6 cups, 2.5 cm de alto x 15.5 de diámetro.
34	25	PIEZA	Jarra clásica de 4 litros, polipropileno de alta cálida, con tapa con seguro y altura de 27 cm con diámetro de 21 cm.
35	6	PIEZA	Coladera metálica de maya de diámetro 25 cm y profundidad de 12 cm.
36	48	PIEZA	Pelador de papas hecho en Suiza con un solo filo, mango ergonómico de 155 mm x 55 mm x 12 mm y un peso de 15 gr, material sintético ABS.
37	59	PIEZA	Cuchara sopera en acero inoxidable, modelo alcatraz.
38	59	PIEZA	Cuchara cafetera en acero inoxidable, modelo alcatraz.
39	4	PIEZA	Cuchillo con sierra 20 cm, mango de madera, tipo tramontina.
40	21	PIEZA	Cuchara de cocina lisa 28.5 a 30 cms de largo x 6.5 cms de ancho, una sola pieza en acero inoxidable.
41	20	PIEZA	Bowl de 25 cms de diámetro en acero inoxidable.
42	4	PIEZA	Cuchara para servir de acero inoxidable fabricada en una sola pieza, largo aproximado 33 cm, mano con ojal para poder colgarse de un gancho.
43	20	PIEZA	Licuadora clásica de 3 velocidades, motor de 600 watts, jarra de vidrio boroclass, capacidad de 5 tazas (1.25 lts.) es refractaria resistente a cambios de temperatura bruscos, sistema de control giratorio de 3 velocidades, pulveriza hielo con cuchilla trituradora de hielo, tapa hermética con copa medidora, sistema de impulsión totalmente metálico, cumple con su nom correspondiente.
44	32	PIEZA	Palanganas, de plástico cuadrada de 12 litros colores: amarillo, naranja, rojo, verde y azul medidas: 34 x 34 x 13.6.
45	33	PIEZA	Plato postre de policarbonato de 7.5 / 19 cm, en color beige.
46	533	PIEZA	Tazas para café de policarbonato grado alimenticio de 8.0 OZ, 250 ml diámetro superior 7.8 cm, diámetro inferior 7.0 cm, altura 7cm, en color beige, cuenta con certificado de calidad de la materia prima.
47	23	PIEZA	Sartén antiadherente material aluminio revestido con antitérmico starflon interno, medida de 28 cm diámetro, los mangos, asas y pomos antitérmicos, su mango es de baquelita antitérmica y revestimiento externo de silicona, aluminio revestido con antitérmico starflon interno.
48	22	PIEZA	Sartén antiadherente aluminio con terminación externa pulida y revestimiento interno de antiadherente starflon t3, asas de acero cromado 40 cm de diámetro.
49	11	PIEZA	Bote para basura de polipropileno incluye tapa, medidas, alto 82.8 cm ancho 56.64 cm largo 65.02 cm, peso 3.100kg, cuenta con 2 ruedas, capacidad 121 litros.
50	5	PIEZA	Olla de Acero inoxidable de 5 litros.
51	5	PIEZA	Sartén con antiadherente de 30 cm de diámetro.

52	10	PIEZA	Comal rectangular de 51 cm. De aluminio antiadherente con asas.
53	8	PIEZA	Charola para hornear galletas y Pizza: Largo x Ancho x Altura: 30 cm x 30 cm x 4 cm Diámetro: 30 cm Forma: Redonda Material: Aluminio anodizado Uso recomendado: Pan, Pizza, Repostería, Galletas.
54	14	PIEZA	Escurreidor para trastes de acero inoxidable de 2 niveles: Escurreidores De Platos, soporte para utensilios, charola para agua, a prueba de oxido para encimera de cocina.
55	16	PIEZA	Exprimidor de limones de aluminio: de aluminio en color verde.
56	11	PIEZA	volteador espátula de acero inoxidable con mango blanco de 6x3" largo 27.5cm plancha de la espátula 11cm largo x 7cm de ancho.
57	40	PIEZA	plato hondo color blanco de policarbonato de 11cm y capacidad 100ml.
58	33	PIEZA	plato plano blanco de policarbonato de 20cm tipo trinche.
59	1	PIEZA	Cafetera con capacidad para 40 tazas, exterior de metal perdurable que no se oxide ni decolore, luz indicadora de temperatura y de encendido, indicador de nivel de agua, filtro de café en forma de canasta que se levante para un fácil llenado y limpieza, dispensador que permite servir fácilmente, sistema de calentador doble que permita que no se queme el café y mantenga el sabor fresco, asas frías al tacto, no utilice filtros de papel resistente a la hora del lavado y/o en lavavajillas o a mano, garantía del producto, especificaciones del producto.
60	3	PIEZA	TURBOLICUADOR 200LTS BRAZO 60 CMS 750W. MARCA REGISTRADA.
61	233	PIEZA	Plato cerealero policarbonato 14 cms/400ml.
62	250	PIEZA	Plato hondo sopero 350 ml 7.5 pulgadas, melamina.
63	2	PIEZA	Turbo licuadora Braun marca registrada, color negro de acero inoxidable potencia 400 wats, de aprox 6.8 x 6.8 cm x 39 cm de largo, hecho de material de acero inoxidable, plástico y aluminio.
64	12	PIEZA	Bowl de aprox 40 cm de diámetro de acero inoxidable.
65	4	PIEZA	Cucharón de acero inoxidable de aprox 40 cm de largo y de aprox 250 ml (16 oz.).
66	112	PIEZA	Recipiente redondo de plástico, con tapa, hermético de 3 divisiones de aprox 25 cm de diámetro x 5 cm de profundidad.
67	8	JUEGO	Juego de 5 tazas medidoras de acero inoxidable de 1 taza de 250 ml , 1 taza de 125 ml, 1 taza de 80 ml, 1 taza de 60 ml y 1 taza de 30 ml.
68	8	JUEGO	Juego de 5 cucharas medidoras de acero inoxidable, 1 cuchara de 15 ml, 1 cuchara de 7.5 ml, 1 cuchara de 5 ml, 1 cuchara de 2.5 ml y 1 cuchara de 1.25 ml.
69	20	PIEZA	Plato de policarbonato color beige de aprox 14 cm de diámetro, 400 ml de capacidad.
70	2	PIEZA	Afilador De Cuchillos, Material premium. Cuidadosamente hecha a mano con acero de tungsteno de alta calidad, la varilla es resistente a las manchas y tiene triple remache para mayor resistencia.
71	1	PIEZA	Volteador ranurado de pala siliconada con mango de acero inoxidable Ideal para cocinas.
72	10	PIEZA	Cuchillo Profesional para Chef, con hoja de acero inoxidable de 12 pulgadas, con mango de polipropileno en color de existencia.
73	16	PIEZA	Cuchillo Profesional para Chef, con hoja de acero inoxidable de 8 pulgadas, con mango de polipropileno en color de existencia.
74	10	PIEZA	Juego de 6 cuchillos para verduras con hoja de acero inoxidable con filo dentado, mango ergonómico de polipropileno, de colores; verde claro, azul, rojo, amarillo, rosa y naranja.

75	6	PIEZA	Machucador de metal acero inoxidable, con mango antitérmico polipropileno o silicón, medidas 80x250 mm/3.15x9.84 pulgadas.
76	5	PIEZA	Chaira Redonda de 20 cm para Corte Semi-fino, Material: Acero al cromo-molibdeno vanadio, Mango de Nylon, Antideslizante, Tamaño: 8 pulgadas / 20 cm.
77	6	PIEZA	Olla Express, olla de presión, capacidad de 5 lt., material de aluminio con tapa.
78	1	PIEZA	Wok de hierro fundido con asas, para freír y saltear, superficie antiadherente, 35.5 cm. De diámetro color negro.
79	30	PIEZA	Recipiente rectangular con tapa hermética, sistema de bloqueo de 4 lados (sellado perfecto) capacidad 810ml. A 1.5 lt. Aproximadamente, libre de BPA, apto para refrigerador y horno de microondas.
80	30	PIEZA	Recipiente rectangular con tapa hermética, sistema de bloqueo de 4 lados (sellado perfecto) capacidad 400 a 500 ml. Aproximadamente, libre de BPA, apto para refrigerador y horno de microondas.
81	6	PIEZA	Recipiente rectangular con tapa hermética, sistema de bloqueo de 4 lados (sellado perfecto) capacidad 260 ml. Aproximadamente, libre de BPA, apto para refrigerador y horno de microondas.
82	550	PIEZA	Vaso infantil de policarbonato, capacidad de 8 oz. (180 ml) transparente.
83	580	PIEZA	Tazón sopero capacidad 238 ml. Aproximadamente, de melamina, color beige o arena.
84	250	PIEZA	Plato pastelero de 19 cm de diámetro, en melamina color beige.
85	15	PIEZA	Jarra de material de acrílico, resistente con tapa, capacidad de 1.5 lt.
86	5	PIEZA	Arrocera budinera de aluminio con capacidad de 3 lt.
87	5	PIEZA	Arrocera con tapa de acero inoxidable, con capacidad de 5 a 6 lt.
88	6	PIEZA	Olla de Acero inoxidable con tapa, con capacidad de 7.5 lt.
89	400	PIEZA	Plato cuadrado con 4 divisiones de melamina color beige.
90	5	PIEZA	Vaso pequeño de vidrio de licuadora con capacidad para 118 ml. Con tapa, portavasos y aspas
91	5	PIEZA	Refractario de vidrio rectangular, medidas 40 cm x 25 cm x 4.5 cm Apto para hornear, microondas y lavavajillas.
92	5	PIEZA	Sartén de 20 cm x 4.9cm, sin recubrimiento, de acero inoxidable 304, grado alimenticio, mango largo de acero inoxidable.
93	5	PIEZA	Sartén de 40 cm x 4.9cm, sin recubrimiento, de acero inoxidable 304, grado alimenticio, mango largo de acero inoxidable.
94	5	PIEZA	Olla media vaporera de 50 lts X 25cm, con asas ergonómicas, en aluminio de 3mm.
95	1	PIEZA	Cafetera Percoladora eléctrica, preparación rápida para un máximo de 45 tazas, con filtro de aluminio, luz indicadora de encendido, indicador de nivel de agua, tapa de cierre por porción y asas grandes, color aluminio, base y tapa negra.
96	10	PIEZA	Cucharon Acero Inoxidable, dimensión 32 cm, Capacidad: 12 oz / 354 ml.
97	5	PIEZA	Inserto de acero inoxidable tamaño medio (32.5 x 26.5 cm) altura 4" con tapa.
98	4	PIEZA	Inserto de acero inoxidable tamaño entero (33 x 53.5 cm) altura 4" con tapa.
99	1	PIEZA	Olla de presión de 22 litros.
100	1	PIEZA	Rallador Mandolina Profesional de Acero Inoxidable con 5 Cuchillas.

101	4	PIEZA	Tapetes anti fatiga de 90 por 90 cm color negro.
102	7	PIEZA	Juego de 8 cortadores de galletas. Con variedad de figuras para moldear las galletas Acero inoxidable
103	10	PIEZA	Azucarera De Cristal Con Tapa Metálica 12 Oz.
104	10	PIEZA	Salero De Vidrio Grueso Tapa Acero Inoxidable 60 MI.
105	18	PIEZA	Espátula Miserable De Silicon De 36 Cm.
106	12	PIEZA	Set de 4 miserables espátula silicón para repostería.
107	11	PIEZA	Batidor de Globo de Acero Inoxidable.
108	1	PIEZA	Batidora Manual 6 Velocidades Negra.
109	3	PIEZA	Molde para Cupcakes con Antiadherente de 24 Cavidades.
110	10	PIEZA	Molde de Silicona Redondo para Gelatina.
111	3	PIEZA	moldes de silicona congelados, 8 cavidades, molde de helado, ovalado, para hacer helados.
112	4	PIEZA	Molde Redondo De 12/18/20/24/26/28cm Para Pasteles, acero inoxidable, con hebillas para liberación rápida
113	6	PIEZA	Juego de Tazones para Mezclar de 5 Piezas, Bowls de Acero Inoxidable para Cocina, Ideal para Hornear, Mezclar, Ensaladas, Almacenar o Preparar Alimentos, Tamaño de 16, 18, 20, 22, 24 cm.
114	9	PIEZA	Espátulas Raspadores Repostería Juego c/3 pzas Plástico Lisas.
115	1	PIEZA	Cortador de vegetales industrial manual, a 3 tipos de cortes dados con la rejilla de corte y aspa inferior giratoria, palitos con las 2 rejillas de corte y sin el aspa inferior, rodajas solo con rejilla de corte superior, rejillas de 8.8 x 8.5mm de diámetro de 400mm de alto 330 mm.
116	3	PIEZA	Rejilla porta caliente para ollas 20 cm diámetro.
117	13	PIEZA	Brocha Silicon para Cocina 17 cm.
118	1	PIEZA	Pala Cuchara Servidora Para Hielo Croquetas Semillas 12".
119	1	PIEZA	Pala Cuchara Servidora Para Hielo Croquetas Semillas 15".
120	2	PIEZA	Vaso de vidrio resistente al calor, con capacidad para 1,250 litros (o mayor). Para licuadora 465-42 Oster. INCLUYE: PORTA VASO ORIGINAL, NAVAJA ORIGINAL, EMPAQUE ORIGINAL, TAPA FLEXIBLE, JUEGO DE COPLER, CUADRO Y CHAROLA ORIGINAL.
121	4	PIEZA	Cuchara de cocina lisa de 38 cm de largo, una sola pieza en acero inoxidable.
122	125	PIEZA	Tazón plato chico hondo melamina 136ml, beige para postre, 11 cm de diámetro.
123	1	PIEZA	Machucador papa, redondo industrial, uso profesional grande mango de madera, largo total 61 cm., diámetro del machucador 13cm., acero inoxidable.
124	55	PIEZA	Plato oval melamina color beige, 29.2 cm de largo.
125	140	PIEZA	Flanera de vidrio, refractario postre gelatina, natilla, resistencia para horno convencional.
126	1	PIEZA	Licuadora portátil clásica 1.25l cromada con vaso de vidrio 127V.
127	1	PIEZA	Tortilladora manual, con tres cortadores y tres hilos cortadores.

128	6	PIEZA	Tabla para picar de cocina 30x50 material PE, uso de doble cara
129	2	PIEZA	Aspas para licuadora industrial de 12 a 27 lts de capacidad.
130	2	PIEZA	Hielera con capacidad de 100 litros con asas abatibles.
131	2	PIEZA	Colador chino de acero inoxidable, de 12 pulgadas

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

La entrega de los bienes se realizará en el domicilio almacén central domicilio Juan Tablada No 1280 en Guadalajara Jalisco, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Periodo de entrega: a partir de la notificación del pedido a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

FIN ANEXO TÉCNICO



ANEXO 1

MEMORANDUM NÚM: MDAPD/251/2025

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO No. De CPAREQ-2025-09-00012, CPAREQ-2025-09-00013, CPAREQ-2025-09-00014, CPAREQ-2025-09-00015, CPAREQ-2025-09-00016, CPAREQ-2025-09-00017, CPAREQ-2025-09-00018, CPAREQ-2025-09-00019 y CPAREQ-2025-09-00020.

1. **Dependencia solicitante:** Sistema DIF del Estado de Jalisco
2. **Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente):** Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.
3. **Objetivo del bien o servicio:** Se requiere la adquisición de la compra de Utensilios de cocina para proporcionar el servicio de alimentación de los diferentes usuarios del Sistema DIF Jalisco. Esta adquisición permitirá cubrir las necesidades para la preparación de los alimentos de los centros 24/7, así como, las diferentes áreas que dependen del Sistema DIF Jalisco.
4. **Objeto del bien o servicio:** abastecer de utensilios de cocina a los siguientes centros del Sistema DIF Jalisco: CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CIEN CORAZONES, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INFANTIL, CENTRO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIO SOCIAL, CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER Y SUS HIJOS, HIJAS, ESTANCIA TEMPORAL (CAMHHET), CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, CASA HOGAR PARA MUJERES, DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES y CLÍNICA DE ATENCIÓN ESPECIAL.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas



Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800



Página 1 de 16



Muestras Físicas		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas

- 5.3.1 El proveedor deberá hacer las entregas de los utensilios de cocina en el almacén del Sistema DIF Jalisco.
- 5.3.2 Los utensilios de cocina que vaya a entregar el proveedor deberán contar mínimo con un año de garantía.
- 5.3.3 El Producto que entregue el proveedor debe de ser marca registrada y sellado de calidad.

5.4 Certificados, normas y otros documentos

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes.	31 de diciembre 2025
	☐ Hasta agotar Techo Presupuestal
Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (X)
Forma de entrega:	(X) Una sola exhibición () Por parcialidades En el almacén general del Sistema DIF Jalisco, Juan Tablada 281, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
Tiempo de entrega:	A partir de la fecha del fallo.
Tipo de Adjudicación:	X A un Solo Proveedor ☐ Por Partida ☐ Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2231	Cuchara de servir porcionador de acero inoxidable 6 onzas, forma redonda, Medidas: Largo: 35.5 cm, Diámetro: 9.5 cm, Altura: 3 cm,	36	PIEZA



Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800



Página 2 de 16

		modelo liso con mango plástico color negro.		
2	2231	Cuchara de servir porcionador de acero inoxidable 6 onzas, forma redonda, Medidas: Largo: 35.5 cm, Diámetro: 9.5 cm, Altura: 3 cm, modelo perforado con mango plástico color negro	5	PIEZA
3	2231	Espumadera profesional cuadrada niquelada malla fina cerrada duradera, color plata, resistente al calor y fácil de limpiar. Medida 16.5x16.5c.m. mango 36cm.	27	PIEZA
4	2231	Taza medidora transparente de plástico, capacidad de 1 litro, con mango, apto para microondas, altura 17cm y 12 cm de diámetro, graduada fácil lectura.	1	PIEZA
5	2231	Jarra de plástico para servir, con tapa, capacidad 4 litros, altura 28cm y diámetro 16.5 cm, colores variados, resistente, de buena calidad y graduada	1	PIEZA
6	2231	Cuchillo para pan dentado de acero inoxidable, hoja de 21cm , peso 90 g, de filo dentado súper afilado y mango ergonómico de polipropileno color negro	4	PIEZA
7	2231	Báscula medidora gramara con pantalla digital LCD y función de tara con mango de acero inoxidable, opciones de medición entre gramos u onzas, luces indicadoras de sobrecarga y encendido, el rango de peso es de 0,1 gramos hasta 500 gramos, Fuente de alimentación 2 pilas AAA (pilas incluidas) la cuchara indica los mililitros de 5ml hasta los 25ml, Medidas: 23.3cm x 4.9cm, Peso del artículo: 78g, Bandeja: Plástico ABS	1	PIEZA

8	2231	Juegos de taza y plato porta taza porcelana línea restaurante/hotel diseño moderno, color blanco liso, uso rudo apta para microondas y lavavajillas, taza con capacidad de 220 ml, Medidas: Taza: Altura: 6,4 cm/diámetro: 9.1 cm, Diámetro Plato: 13 cm	4	JUEGO
9	2231	Vaso polycarbonato 12 oz/ 355 mililitros, transparente irrompible de gran calidad, altura 13 cm, diámetro de la boca: 7.5 cm, Labio liso en forma sanitaria e interior liso	287	PIEZA
10	2231	Tenedor de mesa de acero inoxidable con 1.22 mm de grosor, 18 cm de largo, color plata con grabado sencillo, alta resistencia a la corrosión, apto para lava-vajillas.	73	PIEZA
11	2231	Báscula digital para alimentos, modelo LEQ, modelo detallado L-EQ 10/20, soporta hasta 10kg, voltaje 100V/240V gris 24.5 cm x 19.5 cm de acero inoxidable, alarma por peso, apagado automático, cambio de unidades y detección de errores, pantalla LCD, la bandeja es de acero inoxidable, con teclado: incluye la tecla Tara que posibilita restar el peso de los recipientes, posee tecla cero para restablecer el valor de la balanza, Conectividad: USB, Tipo de alimentación: batería y corriente eléctrica, color gris, voltaje de la batería 4V	11	PIEZA
12	2231	Cuchara de mesa sopera de acero inoxidable con borde redondo, largo 18 cm ancho 4cm con 1.2 mm de grosor, modelo alcatraz, color plata.	1850	PIEZA
13	2231	Cuchara pastelera/cafetera de acero inoxidable de 13 cm de largo, 3 cm ancho en la base de acero inoxidable, color plata con grabado sencillo, alta	950	PIEZA

		resistencia a la corrosión, apto para lava-vajilla.		
14	2231	Colador profesional de doble malla de acero inoxidable con refuerzo con mango de madera, 10 pulgadas (25 cm), muy resistente	14	PIEZA
15	2231	Abrelatas profesional manual de acero inoxidable con manivela, largo 22.5 cm y alto 5.9 cm, apto para lavavajillas, extremadamente duradero, recubierto con manijas de goma antideslizantes que son cómodas	17	PIEZA
16	2231	Juego de 5 tablas para picar corte profesional de polietileno virgen de alta densidad, grado alimenticio sin riesgo de intoxicaciones, medidas 46 cm x 30 cm, espesor 1.5 cm, colores: blanco, rojo, verde, azul, amarillo.	14	PIEZA
17	2231	Cuchillo Chef Profesional de acero inoxidable, medida de la hoja 10"/25.4 cm. Grueso 2.51"/6.5 cm. Peso 220gr. Mango ergonómico en color blanco. De larga vida, excelente calidad.	25	PIEZA
18	2231	Rallador de queso cuadrado 4 lados Acero Inoxidable. Multiusos; para queso, fruta, verdura. Resistente, cuenta con cuatro tamaños diferentes de afilado. Medidas: Largo 10 cm (3.93pg), Ancho 10 cm (3.93pg), Alto hasta la hoja 22.3 cm (8.77pg). Peso 219gr.	16	PIEZA
19	2231	Pelador de papas Con quita marcas y ligero mango ergonómico, con un solo filo, Medidas: 15.5 cm x 5.5 cm x 1.2 cm, Peso: 14.5 gr, color negro, el filo de acero inoxidable tiene sólo un borde de construcción con bisagra, apto para lavavajillas	11	PIEZA
20	2231	Espátula Para plancha de cocina, Flexible, hoja desvanecida hacia	2	PIEZA

		adentro que proporciona mayor flexibilidad, mango fabricado en madera de gran durabilidad y resistencia al calor y la humedad, largo total 22.5 cm, ancho de hoja 9 cm x 10 cm de largo, fabricada en acero inoxidable de 1mm de grosor		
21	2231	Cepillo manual con cerdas fabricadas de alambre de acero al carbono de alta resistencia, con mango fabricado en polipropileno y espátula de acero para facilitar la limpieza, Número de pinceles 51, Calibre 0.35 mm, Largo 29.5 cm, Ancho 2.7 cm, Cerda expuesta 3.2 cm	11	PIEZA
22	2231	Manga Pastelera Repostería De Lona resistente, Ancho parte superior: 25 cm. Largo: 35 cm, Boquilla: 5 cm, que incluya 5 duyas de acero inoxidable y 5 cople para duyas	7	PIEZA
23	2231	Pinzas Para Carne 45 Cm de largo, Características: Agarrador de acero inoxidable con protección revestida de goma negra, Posee un sistema abre/cierra que garantiza un manejo firme y muy cómodo, sin que se trabaje al momento del uso.	8	PIEZA
24	2231	Vaso de vidrio cubero de cristal grueso transparente con diseño liso moderno, calidad premium 1a, capacidad: 295 ml / 10.0 oz, medida: 13.5 altura 6.5 diámetro	55	PIEZA
25	2231	Cuchara de cocina lisa 46 cm acero inoxidable	38	PIEZA
26	2231	Espátula 3 grados rígida en acero al alto carbono, fabricada con acero al alto carbono, mango fabricado en polipropileno de color negro, hoja a todo lo largo del mango para máxima resistencia, con peso de 99 g y longitud de 310 mm.	1	PIEZA

27	2231	Colador metálico perforado de acero inoxidable de 11 pulgadas con asas de agave suave, con micro perforaciones de drenaje rápido, apto para lavaplatos y funcional para colar cualquier tipo de comida, pastas, frijoles, verduras, etc.	8	PIEZA
28	2231	Pala para mezclar, numero 48, acero inoxidable tipo 304, fabricada en una pieza, largo apto para ollas profundas, largo total 122 cms.	1	PIEZA
29	2231	Vaso texturizado 12 oz/300 ml polipropileno, diámetro superior 7 cm x diámetro base 5 cm x alto 11 cm.	100	PIEZA
30	2231	Coladeras para fregador 4 montajes con sesta de colador/ tapón de drenaje de diámetro de 3.3 para fregadero de acero inoxidable.	11	PIEZA
31	2231	Vaso irrompible completo para licuadora policarbonato, aspas de acero inoxidable con empaque incluido, tapón y un kit de reparación, con capacidad en volumen de 1.5 L.	17	PIEZA
32	2231	Aspas de cuchillas reversibles, 6 cuchillas original, apto para picar hielo, incluye empaque, garantía directa.	47	PIEZA
33	2231	Vaso para licuadora redondo de vidrio 6 cups, 2.5 cm de alto x 15.5 de diámetro.	3	PIEZA
34	2231	Jarra clásica de 4 litros, polipropileno de alta calidad, con tapa con seguro y altura de 27 cm con diámetro de 21 cm.	25	PIEZA
35	2231	Coladera metálica de maya de diámetro 25 cm y profundidad de 12 cm.	6	PIEZA
36	2231	Pelador de papas hecho en Suiza con un solo filo, mango ergonómico de 155 mm x 55 mm x 12 mm y un peso de 15 gr, material sintético ABS.	48	PIEZA

37	2231	Cuchara sopera en acero inoxidable, modelo alcatraz.	59	PIEZA
38	2231	Cuchara cafetera en acero inoxidable, modelo alcatraz.	59	PIEZA
39	2231	Cuchillo con sierra 20 cm, mango de madera, tipo tramontina.	4	PIEZA
40	2231	Cuchara de cocina lisa 28.5 a 30 cms de largo x 6.5 cms de ancho, una sola pieza en acero inoxidable.	21	PIEZA
41	2231	Bowl de 25 cms de diámetro en acero inoxidable.	20	PIEZA
42	2231	Cuchara para servir de acero inoxidable fabricada en una sola pieza, largo aproximado 33 cm, mano con ojal para poder colgarse de un gancho.	4	PIEZA
43	2231	Licuada clásica de 3 velocidades, motor de 600 watts, jarra de vidrio boroclass, capacidad de 5 tazas (1.25 lts.) es refractaria resistente a cambios de temperatura bruscos, sistema de control giratorio de 3 velocidades, pulveriza hielo con cuchilla trituradora de hielo, tapa hermética con copa medidora, sistema de impulsión totalmente metálico, cumple con su nom correspondiente.	20	PIEZA
44	2231	Palanganas, de plástico cuadrada de 12 litros colores: amarillo, naranja, rojo, verde y azul medidas: 34 x 34 x 13.6.	32	PIEZA
45	2231	Plato postre de policarbonato de 7.5 / 19 cm, en color beige.	33	PIEZA
46	2231	Tazas para café de policarbonato grado alimenticio de 8.0 OZ, 250 ml diámetro superior 7.8 cm, diámetro inferior 7.0 cm, altura 7cm, en color beige, cuenta con certificado de calidad de la materia prima.	533	PIEZA
47	2231	Sartén antiadherente material aluminio revestido con antitérmico	23	PIEZA

		starflon interno, medida de 28 cm diámetro, los mangos, asas y pomos antitérmicos, su mango es de baquelita antitérmica y revestimiento externo de silicona, aluminio revestido con antitérmico starflon interno.		
48	2231	Sartén antiadherente aluminio con terminación externa pulida y revestimiento interno de antiadherente starflon t3, asas de acero cromado 40 cm de diámetro.	22	PIEZA
49	2231	Bote para basura de polipropileno incluye tapa, medidas, alto 82.8 cm ancho 56.64 cm largo 65.02 cm, peso 3.100kg, cuenta con 2 ruedas, capacidad 121 litros.	11	PIEZA
50	2231	Olla de Acero inoxidable de 5 litros	5	PIEZA
51	2231	Sartén con antiadherente de 30 cm de diámetro.	5	PIEZA
52	2231	Comal rectangular de 51 cm. De aluminio antiadherente con asas	10	PIEZA
53	2231	Charola para hornear galletas y Pizza: Largo x Ancho x Altura: 30 cm x 30 cm x 4 cm Diámetro: 30 cm Forma: Redonda Material: Aluminio anodizado Uso recomendado: Pan, Pizza, Repostería, Galletas	8	PIEZA
54	2231	Escurreidor para trastes de acero inoxidable de 2 niveles: Escurreidores De Platos, soporte para utensilios, charola para agua, a prueba de oxido para encimera de cocina.	14	PIEZA
55	2231	Exprimidor de limones de aluminio: de aluminio en color verde.	16	PIEZA
56	2231	volteador espátula de acero inoxidable con mango blanco de 6x3" largo 27.5cm plancha de la espátula 11cm largo x 7cm de ancho.	11	PIEZA
57	2231	plato hondo color blanco de policarbonato de 11cm y capacidad 100ml	40	PIEZA

58	2231	plato plano blanco de policarbonato de 20cm tipo trinche	33	PIEZA
		Cafetera con capacidad para 40 tazas, exterior de metal perdurable que no se oxide ni decolore, luz indicadora de temperatura y de encendido, indicador de nivel de agua, filtro de café en forma de canasta que se levante para un fácil llenado y limpieza, dispensador que permite servir fácilmente, sistema de calentador doble que permita que no se queme el café y mantenga el sabor fresco, asas frías al tacto, no utilice filtros de papel resistente a la hora del lavado y/o en lavavajillas o a mano, garantía del producto, especificaciones del producto.	1	PIEZA
59	2231	TURBOLICUADOR 200LTS BRAZO 60 CMS 750W. MARCA REGISTRADA.	3	PIEZA
60	2231	Plato cerealero policarbonato 14 cms/400ml	233	PIEZA
61	2231	Plato hondo sopero 350 ml 7.5 pulgadas, melamina	250	PIEZA
62	2231	Turbo licuador Braun marca registrada, color negro de acero inoxidable potencia 400 wats, de aprox 6.8 x 6.8 cm x 39 cm de largo, hecho de material de acero inoxidable, plástico y aluminio.	2	PIEZA
63	2231	Bowl de aprox 40 cm de diámetro de acero inoxidable.	12	PIEZA
64	2231	Cucharón de acero inoxidable de aprox 40 cm de largo y de aprox 250 ml (16 oz.)	4	PIEZA
65	2231	Recipiente redondo de plástico, con tapa, hermético de 3 divisiones de aprox 25 cm de diámetro x 5 cm de profundidad	112	PIEZA
66	2231	Juego de 5 tazas medidoras de acero inoxidable de 1 taza de 250 ml , 1	8	JUEGO
67	2231			

		taza de 125 ml, 1 taza de 80 ml, 1 taza de 60 ml y 1 taza de 30 ml.		
68	2231	Juego de 5 cucharas medidoras de acero inoxidable, 1 cuchara de 15 ml, 1 cuchara de 7.5 ml, 1 cuchara de 5 ml, 1 cuchara de 2.5 ml y 1 cuchara de 1.25 ml.	8	JUEGO
69	2231	Plato de policarbonato color beige de aprox 14 cm de diámetro, 400 ml de capacidad.	20	PIEZA
70	2231	Afilador De Cuchillos, Material premium. Cuidadosamente hecha a mano con acero de tungsteno de alta calidad, la varilla es resistente a las manchas y tiene triple remache para mayor resistencia	2	PIEZA
71	2231	Volteador ranurado de pala siliconada con mango de acero inoxidable Ideal para cocinas	1	PIEZA
72	2231	Cuchillo Profesional para Chef, con hoja de acero inoxidable de 12 pulgadas, con mango de polipropileno en color de existencia	10	PIEZA
73	2231	Cuchillo Profesional para Chef, con hoja de acero inoxidable de 8 pulgadas, con mango de polipropileno en color de existencia	16	PIEZA
74	2231	Juego de 6 cuchillos para verduras con hoja de acero inoxidable con filo dentado, mango ergonómico de polipropileno, de colores; verde claro, azul, rojo, amarillo, rosa y naranja.	10	PIEZA
75	2231	Machucador de metal acero inoxidable, con mango antitérmico polipropileno o silicón, medidas 80x250 mm/3.15x9.84 pulgadas.	6	PIEZA
76	2231	Chaira Redonda de 20 cm para Corte Semi-fino, Material: Acero al cromo-molibdeno vanadio, Mango de Nylon, Antideslizante, Tamaño: 8 pulgadas / 20 cm	5	PIEZA

77	2231	Olla Express, olla de presión, capacidad de 5 lt., material de aluminio con tapa.	6	PIEZA
78	2231	Wok de hierro fundido con asas, para freír y saltear, superficie antiadherente, 35.5 cm. De diámetro color negro.	1	PIEZA
79	2231	Recipiente rectangular con tapa hermética, sistema de bloqueo de 4 lados (sellado perfecto) capacidad 810ml. A 1.5 lt. Aproximadamente, libre de BPA, apto para refrigerador y horno de microondas.	30	PIEZA
80	2231	Recipiente rectangular con tapa hermética, sistema de bloqueo de 4 lados (sellado perfecto) capacidad 400 a 500 ml. Aproximadamente, libre de BPA, apto para refrigerador y horno de microondas.	30	PIEZA
81	2231	Recipiente rectangular con tapa hermética, sistema de bloqueo de 4 lados (sellado perfecto) capacidad 260 ml. Aproximadamente, libre de BPA, apto para refrigerador y horno de microondas.	6	PIEZA
82	2231	Vaso infantil de policarbonato, capacidad de 8 oz. (180 ml) transparente	550	PIEZA
83	2231	Tazón sopero capacidad 238 ml. Aproximadamente, de melamina, color beige o arena	580	PIEZA
84	2231	Plato pastelero de 19 cm de diámetro, en melamina color beige	250	PIEZA
85	2231	Jarra de material de acrílico, resistente con tapa, capacidad de 1.5 lt.	15	PIEZA
86	2231	Arrocera budinera de aluminio con capacidad de 3 lt.	5	PIEZA
87	2231	Arrocera con tapa de acero inoxidable, con capacidad de 5 a 6 lt.	5	PIEZA
88	2231	Olla de Acero inoxidable con tapa, con capacidad de 7.5 lt.	6	PIEZA

89	2231	Plato cuadrado con 4 divisiones de melamina color beige	400	PIEZA
90	2231	Vaso pequeño de vidrio de licuadora con capacidad para 118 ml. Con tapa, portavasos y aspas	5	PIEZA
91	2231	Refractario de vidrio rectangular, medidas 40 cm x 25 cm x 4.5 cm Apto para hornear, microondas y lavavajillas.	5	PIEZA
92	2231	Sartén de 20 cm x 4.9cm, sin recubrimiento, de acero inoxidable 304, grado alimenticio, mango largo de acero inoxidable.	5	PIEZA
93	2231	Sartén de 40 cm x 4.9cm, sin recubrimiento, de acero inoxidable 304, grado alimenticio, mango largo de acero inoxidable.	5	PIEZA
94	2231	Olla media vaporera de 50 lts X 25cm, con asas ergonómicas, en aluminio de 3mm	5	PIEZA
95	2231	Cafetera Percoladora eléctrica, preparación rápida para un máximo de 45 tazas, con filtro de aluminio, luz indicadora de encendido, indicador de nivel de agua, tapa de cierre por porción y asas grandes, color aluminio, base y tapa negra.	1	PIEZA
96	2231	Cucharon Acero Inoxidable, dimensión 32 cm, Capacidad: 12 oz / 354 ml	10	PIEZA
97	2231	Inserto de acero inoxidable tamaño medio (32.5 x 26.5 cm) altura 4" con tapa	5	PIEZA
98	2231	Inserto de acero inoxidable tamaño entero (33 x 53.5 cm) altura 4" con tapa	4	PIEZA
99	2231	Olla de presión de 22 litros	1	PIEZA
100	2231	Rallador Mandolina Profesional de Acero Inoxidable con 5 Cuchillas	1	PIEZA
101	2231	Tapetes anti fatiga de 90 por 90 cm color negro	4	PIEZA

102	2231	Juego de 8 cortadores de galletas Con variedad de figuras para moldear las galletas Acero inoxidable	7	PIEZA
103	2231	Azucarera De Cristal Con Tapa Metálica 12 Oz	10	PIEZA
104	2231	Salero De Vidrio Grueso Tapa Acero Inoxidable 60 MI	10	PIEZA
105	2231	Espátula Miserable De Silicon De 36 Cm	18	PIEZA
106	2231	Set de 4 miserables espátula silicón para repostería.	12	PIEZA
107	2231	Batidor de Globo de Acero Inoxidable	11	PIEZA
108	2231	Batidora Manual 6 Velocidades Negra	1	PIEZA
109	2231	Molde para Cupcakes con Antiadherente de 24 Cavidades	3	PIEZA
110	2231	Molde de Silicona Redondo para Gelatina	10	PIEZA
111	2231	moldes de silicona congelados, 8 cavidades, molde de helado, ovalado, para hacer helados, hacer helados, hacer	3	PIEZA
112	2231	Molde Redondo De 12/18/20/24/26/28cm Para Pasteles, acero inoxidable, con hebillas para liberación rápida	4	PIEZA
113	2231	Juego de Tazones para Mezclar de 5 Piezas, Bowls de Acero Inoxidable para Cocina, Ideal para Hornear, Mezclar, Ensaladas, Almacenar o Preparar Alimentos, Tamaño de 16, 18, 20, 22, 24 cm	6	PIEZA
114	2231	Espátulas Raspadores Repostería Juego c/3 pzas Plástico Lisas	9	PIEZA
115	2231	Cortador de vegetales industrial manual, a 3 tipos de cortes dados con la rejilla de corte y aspa inferior giratoria, palitos con las 2 rejillas de corte y sin el aspa inferior, rodajas solo con rejilla de corte superior, rejillas de 8.8 x 8.5mm de diámetro de 400mm de alto 330 mm	1	PIEZA

116	2231	Rejilla porta caliente para ollas 20 cm diámetro	3	PIEZA
117	2231	Brocha Silicon para Cocina 17 cm	13	PIEZA
118	2231	Pala Cuchara Servidora Para Hielo Croquetas Semillas 12"	1	PIEZA
119	2231	Pala Cuchara Servidora Para Hielo Croquetas Semillas 15"	1	PIEZA
120	2231	Vaso de vidrio resistente al calor, con capacidad para 1,250 litros (o mayor). Para licuadora 465-42 Oster. INCLUYE: PORTA VASO ORIGINAL, NAVAJA ORIGINAL, EMPAQUE ORIGINAL, TAPA FLEXIBLE, JUEGO DE COPLE, CUADRO Y CHAROLA ORIGINAL	2	PIEZA
121	2231	Cuchara de cocina lisa de 38 cms de largo, una sola pieza en acero inoxidable.	4	PIEZA
122	2231	Tazón plato chico hondo melamina 136ml, beige para postre, 11 cm de diámetro.	125	PIEZA
123	2231	Machucador papa, redondo industrial, uso profesional grande mango de madera, largo total 61 cm., diámetro del machucador 13cm., acero inoxidable.	1	PIEZA
124	2231	Plato oval melamina color beige, 29.2 cm de largo.	55	PIEZA
125	2231	Flanera de vidrio, refractario postre gelatina, natilla, resistencia para horno convencional.	140	PIEZA
126	2231	Licuadora portátil clásica 1.25l cromada con vaso de vidrio 127V.	1	PIEZA
127	2231	Tortilladora manual, con tres cortadores y tres hilos cortadores.	1	PIEZA
128	2231	Tabla para picar de cocina 30x50 material PE, uso de doble cara	6	PIEZA
129	2231	Aspas para licuadora industrial de 12 a 27 lts de capacidad.	2	PIEZA
130	2231	Hielera con capacidad de 100 litros con asas abatibles.	2	PIEZA

131	2231	Colador chino de acero inoxidable, de 12 pulgadas	2	PIEZA
-----	------	---	---	-------

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Atentamente.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Guadalajara, Jalisco; a 25 de septiembre de 2025


Lic. María Zenyasse Flores Aceves
 Directora de Atención a Personas
 Con Discapacidad


Lic. Irwing Jaime Ibarra
 Administrador del Centro de Atención
 para Niñas y Niños con Discapacidad
 Intelectual Cien Corazones

*** FIN DEL ANEXO 1 ***



ANEXO 2
MANIFIESTO DE PERSONALIDAD
LPLSC 81/2025 “UTENSILIOS DE COCINA”

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:

Lugar:

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha y Hora

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

¹*Este documento no hace las veces de poder.*

²*La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*



ANEXO 3
ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN
LPLSC 81/2025 “UTENSILIOS DE COCINA”

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:

Lugar:

PROPUESTA TÉCNICA			
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
	ANEXO 1 - Propuesta Técnica	SI	NO
	ANEXO 2- Manifiesto de personalidad	SI	NO
	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
	ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	SI	NO
	ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
	ANEXO 9 – Formato de Muestras Físicas (NO APLICA) .	SI	NO
	Constancia de Visita de Campo (NO APLICA) .	SI	NO
	RUPC (Registro Único de Proveedores y contratistas) Documento no obligatorio	SI	NO
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	SI	NO
	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (ante INFONAVIT)	SI	NO
	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI	NO

Declaro que acepto íntegramente las bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN _____ Fecha: _____

Nombre y firma del representante o Licitante.



ANEXO 4
ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE
LPLSC 81/2025 “UTENSILIOS DE COCINA”

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:

Lugar:

Yo _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE		
Nombre del Participante:		
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)		
RFC:		
Teléfono (s):		
Correo Electrónico:		
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</u>		
Número de Escritura Pública: _____	Notario No. _____ de _____	
Folio Mercantil: _____	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar número de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa:	
Fecha y lugar de expedición: _____		
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</u>		
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____		
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____		
<u>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</u>		
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de representación:	
	Nombre del Fedatario Público:	
	Lugar y fecha de expedición:	

Nombre del participante: _____

Fecha: ____/____/____

Firma: _____

Nombre del representante: _____



Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Lugar:

LPLSC 81/2025 "UTENSILIOS DE COCINA"
Página 49 de 56



ANEXO 6
DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE
LPLSC 81/2025 “UTENSILIOS DE COCINA”

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:

Lugar:

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcioné es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presento a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expresé que actualmente (Sí/No) _____ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

firma del Representante legal o Participante.



ANEXO 7
ESTRATIFICACION
LPLSC 81/2025 “UTENSILIOS DE COCINA”

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:

Lugar:

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mí representada, la empresa _____(2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



**ANEXO 8
APORTACIÓN 5 AL MILLAR**

LPLSC 81/2025 “UTENSILIOS DE COCINA”

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:

Lugar:

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____ **(nombre de persona física o jurídica)**, por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que **ACEPTO** la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Atentamente

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)



ANEXO 9
Formato de Muestras

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

FECHA:	
--------	--

9 - A - ORIGINAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

FECHA:	
--------	--

9- B - ACUSE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la CONVOCANTE no se hace responsable de las mismas.



ANEXO 10
FORMATO DE PREGUNTA PARA JUNTA ACLARATORIA
LPLSC 81/2025 “UTENSILIOS DE COCINA”

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:

Lugar:

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encontraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.



ANEXO 11 TEXTO PARA FIANZA

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO CON DOMICILIO EN AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL "PROVEEDOR"*) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) __, DE FECHA,

CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.



ANEXO 12 PODER

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:

Lugar:

Poderdante (Quien concede el poder): _____

Apoderado (quien recibe el poder): _____

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la CONVOCANTE para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.